



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 JUN. 2015

VISTO:

La participación de la Facultad en el proceso de autoevaluación de la carrera de Prof. y Lic. en Letras en el marco del proyecto de la ANFHE para esta iniciativa, y,

CONSIDERANDO:

Que existen razones conceptuales para aceptar la integración en esta experiencia de autoevaluación institucional.

Que la carrera, en sus diferentes sedes, ha aceptado formar parte de la misma.

Que para considerar la aceptación, la Facultad ha sostenido su decisión en el valor intrínseco de la experiencia de autoevaluación.

Que esta modalidad conlleva efectos institucionales valiosos de distinto tipo que resulta conveniente emprender en espacios democráticos de producción de conocimientos como lo son las unidades académicas en universidades públicas.

Que la Facultad ha participado de la ANFHE como integrante activa con larga experiencia en tiempo y contenido.

Que el Departamento de Letras de las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia ha designado representantes para participar de la experiencia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Avalar la comisión de autoevaluación del Departamento de Letras en el proyecto de Autoevaluación de la carrera Prof. y Lic. en Letras propuesto por la ANFHE (Asociación nacional de facultades de Humanidades y Educación), según detalle en anexo de la presente.

Art. 2º) Encomendar a los referentes designados compartir los productos de esta experiencia con otras carreras, en pos del análisis de la pertinencia institucional de la misma para futuros escenarios

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 272 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 272 - 15

ANEXO

Sede Trelew

Silvia Zamarreño
María Luján Cornier
Eunice Gajardo
Zulema Morrison
Marisa García
Dora Beatriz Neumann

Sede Comodoro Rivadavia

Susana Medrano
Eduardo Bibiloni
Silvia Bittar
Brenda Melián
Luciana Mellado